

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36386 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Ana Isabel Torres Chico, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 10, de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado/voluntario n.º 7/2016, de la persona física, doña Caridad Candelaria Martín Coello, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 13 de julio de 2016, por doña Ana Isabel Torres Chico, cuyo tenor literal siguiente: "El anterior escrito recibido del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal, n.º 3366/2016, quede unido a la presente sección: téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el 'Boletín Oficial del Estado' (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal; ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º"

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046331-1